

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 02 de Octubre 2023

VISTOS

El Memorandum N° 987 de fecha 26 de septiembre de 2023 enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de sus oficinas de Turismo, discapacidad y fomento productivo de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1. Que, el objetivo del programa "Seminario Turismo Inclusivo y Accesible Santa Cruz 2023" busca promover estrategias que potencien el Turismo con Enfoque de Inclusión social de personas con discapacidad, movilidad reducida y adultos mayores. Con énfasis en medidas de accesibilidad universal y buen trato a las personas usuarios de servicios turísticos. De manera que, Santa Cruz se posicione como un destino turístico accesible e inclusivo, respondiendo a la necesidad de la demanda turística, quienes lo han transformado en un elemento de diferenciación cada vez más relevante de un destino turístico competitivo.

2. Que esta actividad es parte de la programación anual detallada en el decreto N° 43, denominado programa Oficina de Turismo – Santa Cruz 2023, decreto N°105 con fecha 10 de enero de 2023 de la oficina de discapacidad, y decreto N°48 con fecha 05 de enero de 2023 de la oficina de Fomento productivo.

3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

DECRETO EXENTO N° 4244

1.- **Apruébese**, decretese el programa "Seminario Turismo Inclusivo y Accesible Santa Cruz 2023" a ejecutarse en octubre de 2023.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:

215.21.04.004.001.017; 215.21.04.004.001.012; 215.22.07.002.001.001; 215.22.01.001.001.028;
215.24.01.008.001.032.

3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde